



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00180 -2022-ARCC/DE

Lima, 29 de diciembre de 2022.

VISTOS:

Las Cartas de renuncia s/n del 28 de diciembre de 2022, el Informe N° 00664-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 33544-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 01101-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2020-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, y con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan los puestos de directivo/a superior de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00052-2022-ARCC/DE se designó al señor Jorge Félix Rengifo Herrera en el puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00111-2022-ARCC/DE se designó al señor Sergio Oscar Collazos Roman en el puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva Adjunta, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00128-2022-ARCC/DE se designó al señor Edgard Roberto Llanos Huerta en el puesto Asesor II de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 175-2022-ARCC/DE se designó al señor José Francisco Gushiken Izena en el puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00054-2022-ARCC/DE se designó al señor Mario Felipe Jair Espinoza Vera como Asesor III de la Dirección Ejecutiva y con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00110-2022-ARCC/DE se designó al señor Javier



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00180 -2022-ARCC/DE

Antonio Bobadilla Leiva en el puesto de Jefe de Gabinete de Asesores de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde aceptar la renuncia y el término de la designación, respectivamente, con eficacia anticipada de los servidores a los puestos de directivo/a superior de libre designación y remoción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 28 de diciembre de 2022;

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; siendo que conforme al segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 de la citada norma, "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; incluidas sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por los servidores a los puestos detallados en el Anexo 1 de empleados de confianza que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada al 28 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Término de designación

Disponer el término de la designación de los servidores a los puestos detallados en el Anexo 2 de empleados de confianza que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada al 28 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. Entrega y recepción del cargo

Disponer que las personas detalladas en los Anexos 1 y 2 realicen su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00180 -2022-ARCC/DE

Artículo 4. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 5. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ERNESTO ENRIQUE MOSQUEIRA MEDINA
DIRECTOR EJECUTIVO ^(e)
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00180 -2022-ARCC/DE

ANEXO 1

N°	Nombre	Cargo o Puesto	Órgano
1	JOSE FRANCISCO GUSHIKEN IZENA	Asesor III	Dirección Ejecutiva
2	EDGARD ROBERTO LLANOS HUERTA	Asesor II	Dirección de Intervenciones del Sector Educación
3	SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN	Asesor III	Dirección Ejecutiva Adjunta
4	JORGE FELIX RENGIFO HERRERA	Asesor III	Dirección Ejecutiva



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00180 -2022-ARCC/DE

ANEXO 2

N°	Nombre	Cargo o Puesto	Órgano al cual pertenece
1	ESPINOZA VERA MARIO FELIPE JAIR	Asesor III	Dirección Ejecutiva
2	BOBADILLA LEIVA JAVIER ANTONIO	Jefe De Gabinete de Asesores	Dirección Ejecutiva